



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA**  
**Avenida 6ª No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá - piso 7º - oficina 708. TELEFONO 5716834**

NOTIFICACION POR ESTADO DE AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023

**ESTADO ORAL Nº 010 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023**

<b>Nº</b>	<b>RADICADO DEL PROCESO</b>	<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>AUTO QUE SE NOTIFICA</b>
1.	54-001-33-33-006-2017-00448-00	EJECUTIVO	EDILMA BAYONA DE SANCHEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE ÁBREGO	AUTO ORDENA MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y APROBAR la liquidación, por el valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO MDA CTE (\$1.450.242.356.41) Fijense las agencias en derecho en en cuantía correspondiente a tres por ciento (3%) del valor total que se ordene pagar en la liquidación del crédito
2.	54-001-33-33-006-2016-00160-00	EJECUTIVO	JOSSIE CAROLINA BERRIO SANCHEZ Y JOSÉ MIGUEL BERRIO SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG	AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS depositados en cuentas corrientes, de ahorros o que, a cualquier otro título bancario o financiero, posea la demandada NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG., en las siguientes entidades crediticias, al momento de registrar

					el embargo, o que posteriormente llegare a tener en cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificado de depósito a término, certifiijos, Fiducias, junto con su rendimientos financieras exigibles o que posteriormente se llegue a liquidar en el BANCO BBVA, BANCO AGRARIO, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, bajo el Nit 860.525.148-5. Limítese el embargo en la suma de en en CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (55.440.566).
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 13 DE FEBRERO DE 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m). El anterior estado se desfija hoy, 13 DE FEBRERO DE 2023 a las cinco de la tarde (05:00 p.m)



**ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL**  
**SECRETARIA**